

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 11 de enero de 2024, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don **Edgar Ortega Riquelme**; Memorándum N°008, de fecha 11 de enero de 2024, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°081, de fecha 16 de enero de 2024, de Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir **renovable** a don **Edgar Ortega Riquelme**, RUT, Contrata Grado: 9° Profesional, por la suma de **\$969.000.- (Novecientos sesenta y nueve mil pesos)**, destinados a gastos menores y otros que sean necesarios para áreas verdes

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud					
Monto solicitado \$	\$969.000.-				
Plazos Ejecución del Gasto (*)	31/12/2024				
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo		114.03.01.108			
	X	114.03.03			
Nombre Cuenta Banco	Fondos Ordinarios		N° de Cuenta Bancaria	19561971	
Corresponde a Convenio		Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)			
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta	114.05.0
Origen de fondos	x	Fondos Municipales		Fondos de Programa	

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

D.A. N°	401
FECHA	17/01/24
SECRETARÍA MUNICIPAL	

MEMORANDUM N° 081 / 2024

Ref.: Solicita decretar gastos menores renovable.

Alto Hospicio, 16 de Enero del 2024

DE : ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, mediante la presente, remito a usted solicitud aprobada para Fondo A Rendir para Gasto Menor (renovable) del funcionario Edgar Ortega Riquelme, destinado a **"Gastos menores y otros que sean necesario para áreas verdes"**.

Por tal motivo, se solicita con urgencia decretar lo solicitado.

Se adjunta Formulario con sus respectivos V°B° y Memo N° 008 de Administración y Finanzas.

Cuenta de imputación: 114.03.03

Me despido atentamente.

ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

- ALV/ymr
- Distribución:
- Destinatario
- DAO

RECIBIDO	
SECRETARIA MUNICIPAL	
247.	17 ENE 2024
HORA: 10:32	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

MEMO N° 008

Ref.: Solicita Fondo Gastos Menores

Alto Hospicio, 11 de Enero del 2024.

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
PATRICIO GALLARDO MARTINEZ

A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
OSVALDO ZENTENO PINTO

DE: ENCARGADA DE CONTABILIDAD
MARICELA OLIVARES CALLPA

Junto con Saludar y por medio de la presente informo a usted, que según los registros Contables Sr. **EDGAR ORTEGA RIQUELME** funcionario Municipal NO mantiene Gastos Menores Pendientes por Rendir, hasta la fecha del presente documento.

Por lo cual se Autoriza el fondo solicitado, todo esto para la ejecución normal de la actividad municipal.

Sin otro particular se despide atentamente.



MARICELA OLIVARES CALLPA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FORMULARIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN FONDO

FECHA DE SOLICITUD		
11	01	2024

Datos Funcionario solicitante					
Nombre Completo	EDGAR ORTEGA RIQUELME				
RUT	16.825.454-7	Calidad Jurídica	CONTRATA	Grado	9 PROFESIONAL
Dirección Municipal	DAO	Cargo	ENCARGADO MEDIO AMBIENTE		

Información de Solicitud
Tipo de Solicitud (seleccione una opción marcando una x según corresponda)

Fondo a rendir (por única vez)	
Nombre de la Actividad u Objetivo:	
Detalle del Gasto	

Fondo para Gasto Menor (renovable)	X
Dirección, Departamento o Unidad:	
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	
Destino del Gasto (seleccione una opción):	
Gastos operacionales	
Destino Exclusivo para:	X
GASTOS MENORES Y OTROS QUE SEAN NECESARIO PARA AREAS VERDES	

Datos de la Solicitud					
Monto solicitado \$	\$ 969.000				
Plazos Ejecución del Gasto (*)	31 de diciembre 2024				
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo		114.03.01.108			
	X	114.03.03			
Nombre Cuenta Banco	Fondos Ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971		
Corresponde a Convenio		Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)			
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta	114.05.0	
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa	

Póliza de Fidelidad Funcionaria (Exclusivo Jefe de Personal)					
Posee Póliza de Fidelidad Funcionaria	X	Si	Se realiza descuento	X	Si
		No			No

Firma y Timbre Personal Solicitante	
--	--

Autorizaciones Municipales			
 V° B° Jefe Personal (Póliza de Fidelidad Funcionaria)	 V° B° Director Responsable Persona Requiriente (Toma Conocimiento)	 V° B° Dirección de Administración y Finanzas (Disponibilidad Presupuestaria)	 V° B° Administración Municipal (Autorización Final)

- Importante:
- (*) Los fondos a rendir otorgados por una única vez, deberá ser rendidos dentro de los 30 día posteriores al plazo de ejecución indicado en la presente solicitud, existiendo la obligatoriedad de tener cerrado dicho fondo a más tardar el 31 de Diciembre de cada año.
 - Los fondos para gastos menores deberán ser rendidos una vez al mes o una vez consumido el 75% del fondo, teniendo la obligación de cerrar dicho fondo a más tardar el 25 de Diciembre a excepción de que éste caiga un sábado; domingo o festivo, en estos casos el plazo se extiende hasta el primer día hábil siguiente del año en ejercicio.
 - Todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquiera naturaleza, deberá rendir caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones (Artículo 68, de la Ley 10.336).